



CIRCULAR N°

EL = 00020

DE: Secretario de Educación Departamental

PARA: Directivos Docentes

FECHA: 07 FEB 2018

ASUNTO: Obligatoriedad de exigir la presentación del contrato formalizado antes de permitir la iniciación de labores

Cordial saludo

De conformidad con el Plan de Mejoramiento suscrito por la Gobernación de Córdoba con la Contraloría General de la República de los recursos del SGP vigencia 2016, los Directivos Docentes deben exigir la presentación del contrato formalizado, suscrito entre la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba y el respectivo Contratista antes de permitir la iniciación de clases.

Cordialmente,

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: AUGUSTO GUERRERO ECHEVERRÍA  
Profesional Especializado Planeación Educativa

Proyectó: JORGE CUÉLLAR GONZÁLEZ  
Profesional Universitario SGC

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA